

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PARA ARRIENDO DE FLOTA VEHICULAR (14 VEHICULOS)
JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES Y LA REINA

La Reina, 7 de enero de 2025

1. Breve descripción de la licitación

La Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina (la "Junta de Alcaldes" o la "Junta") es una entidad jurídica creada por la ley N° 16.627, cuyo directorio está compuesto por los tres Alcaldes en ejercicio de las respectivas comunas previamente referidas.

La Junta de Alcaldes administra los inmuebles de su propiedad, dentro del cual se encuentra el Parque Padre Hurtado configurándose en un polo de recreación y turístico, accesible a todos los vecinos de la Región Metropolitana, así como también la realización de actividades deportivas, sociales y de educación, a través de distintos convenios de colaboración.

Asimismo, presta servicios de mantención de áreas verdes a otros Parques de la Comuna de Las Condes, tales como el Parque Araucano y Parque Juan Pablo II, Parques y Plazas de San Carlos de Apoquindo, y Cerros como el Calan y Apoquindo, para lo cual cuenta con recursos provenientes de subvención año 2025 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Las Condes.

Asimismo, la Junta de Alcaldes cuenta con una flota vehicular cuyos vehículos son arrendados para el cumplimiento de los objetivos indicados, y habiéndose constatado el término del contrato con el proveedor actual, se hace necesario por los montos involucrados llevar a cabo una licitación de arriendo de vehículos que resguarde los intereses de la Junta de Alcaldes.

Por su parte, de conformidad a la sesión de directorio de la Junta de Alcaldes N° 334 de fecha 29 de noviembre de 2024, se autorizó la contratación de arriendo de vehículos por más de 800 UTM anuales.

Se deja constancia que la Junta de Alcaldes no está sujeta a la ley de compras públicas y su reglamento y, por tanto, la presente reglamentación es la única que rige la presente licitación.

Los participantes deberán presentar todos los documentos establecidos en las Bases, y los demás antecedentes que establezcan las presentes Bases.



2.- Publicación de bases

Por la razón anterior, el día el día 10 de diciembre de 2024, se publicaron las bases administrativas y técnicas de la Licitación PARA ARRIENDO DE FLOTA VEHICULAR (14 VEHICULOS) DE LA JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, habiéndose recibido consultas hasta el 26 de diciembre de 2024 y cerrándose la recepción de ofertas el día 31 de diciembre de 2024, recibándose la oferta de la siguiente empresa:

1.- ARRENDADORA DE VEHICULOS SA, RUT N°: 77.225.200-5

Se deja constancia que empresa CHILEAN RENTACAR comunica mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre su decisión de no participar en la presente licitación sin expresión de causa.

3. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, con fecha 7 de enero de 2025, integrada por las siguientes personas:

- Subgerente Junta de Alcaldes
- Jefe de Administración y Finanzas Junta de Alcaldes
- Abogado Junta de Alcaldes
- Jefe de mantención Junta de Alcaldes

Una vez recibidos los antecedentes la referida comisión, de conformidad al punto 13 de las bases constató el cumplimiento del punto 9 de las bases de licitación, como, asimismo, el punto 10 con relación a cumplimiento de la forma de presentar las ofertas y antecedentes técnicos y legales por parte de la empresa ARRENDADORA DE VEHICULOS SA, RUT N°: 77.225.200-5 (anexos 1, 2 y 3 más certificado de vigencia)

Criterios de Evaluación	Cumplimiento de requisitos formales	Cumplimiento de requisitos técnicos	Porcentaje de vehículo de reemplazo	Seguros	Precio
Cumple	✓			✓	✓
Cumple parcial		✓	✓		
No cumple					
Puntaje	10	10	6	10	50



Total, puntaje					86 puntos de un total de 100 puntos
-------------------	--	--	--	--	--

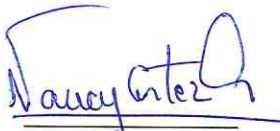
4.- Conclusión y adjudicación.

En virtud de los antecedentes señalados la comisión evaluadora propone la adjudicación de la licitación ARRIENDO DE FLOTA VEHICULAR (14 VEHICULOS) para la Junta de Alcaldes Providencia, las Condes y la Reina, al único oferente ARRENDADORA DE VEHICULOS SA, RUT N°: 77.225.200-5 por un valor de **3.522,84 UF anuales IVA incluido** por dos años de **7.045,68 UF IVA incluido**.

Se hace presente que, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el adjudicado debe presentar una o más garantías equivalentes en total al porcentaje del 10% del valor anual del contrato IVA incluido.


La garantía debe ser entregada dentro de los 10 días contados desde la notificación de la adjudicación, si fueran en soporte de papel, en el horario de atención de la Junta de Alcaldes.

El arrendatario deberá entregar de forma optativa lo siguiente: o 1) Una boleta de garantía a la vista no endosable o, 2) Un vale vista tomado nominativo no endosable; o 3) una póliza de seguro de garantía, o 4) un certificado fianza; todos pagaderos a la vista y de carácter irrevocable, a primer requerimiento y sin liquidación, cuyo beneficiario sea la Junta de Alcaldes Providencia Las Condes La Reina con la inclusión de la siguiente glosa "para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de arriendo de 14 vehículos para la Junta de Alcaldes Providencia Las Condes La Reina".



Naney Cortez Alfaro

Subgerente Junta de Alcaldes



Héctor Fuentealba

Jefe de Administración y Finanzas Junta de Alcaldes





Felipe de Pujadas
Abogado Junta de Alcaldes,



Luis Pozo Stuardo
Jefe de Taller mantención Junta de Alcaldes.

Se certifica la disponibilidad presupuestaria por el Jefe de Administración y Finanzas Hector Fuentealba Riquelme



Héctor Fuentealba Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas
JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA